

ARTE DIGITAL

Esta categoría incluye cualquier trabajo original en el que la obra resultante haya sido realizada por el artista mediante el uso de un ordenador, tablet u otro dispositivo digital. Puede ser en forma de ilustraciones, collages o técnica mixta, arte 2D/3D, arte tipográfico, videoocreaciones o contenido de VR o AR. El jurado fomenta los medios y formatos de expresión interactivos y experimentales.

Todas las obras de arte digital deben cumplir los siguientes requisitos:

- No hay ninguna limitación en cuanto al software utilizado para crear las obras de arte.
- Todas las obras deben incluir una descripción completa del proceso de su creación, así como dar crédito a todo el software o plataformas utilizados en el proceso de creación.
- Si la obra de arte necesita equipamiento especial (por ejemplo, gafas de RV, instalaciones) o software para ser expuesta, el artista debe enviar un vídeo de la experiencia o cualquier otro material que pueda ayudar al jurado a experimentar y comprender la obra.
- El contenido de realidad virtual debe tener el formato específico para adaptarse al modelo de gafas Oculus Quest 2.
- Las fotografías con retoques básicos y sin elementos añadidos deben presentarse a través de la categoría de fotografía.
- Para participar con una obra de vídeo, la obra no debe tener una narrativa o trama discernible, de lo contrario se considerará parte de la categoría de vídeo. El jurado se reserva el derecho de decidir en qué categoría encaja el vídeo en cada caso.
- Las obras de arte no deben llevar marcas de agua de ninguna fuente externa, no pueden tener logotipos de empresas, marcas comerciales, ni mostrar de ninguna manera contenidos protegidos por derechos de autor que no pertenezcan al participante.

Imágenes fijas

- Formato jpg/png. Se recomiendan 150 ppp o más (300 ppp).
- El tamaño del archivo no debe superar los 10 MB.
- La imagen debe tener al menos 1080 píxeles de resolución.

Imágenes en movimiento/Vídeo

- Formato de vídeo MP4, con códec h264.
- Resolución máxima 4k (4096x2160).
- Resolución mínima: 1920x1080.
- Tasa de transferencia de 15 a 20Mb/s.
- El tamaño del archivo no debe ser mayor de 1 GB.
- Se permitirá cualquier relación de aspecto.
- En caso de que el archivo exceda los 10 MB permitidos por la plataforma, los participantes deberán subirlo a Vimeo, Youtube o Google Drive y enviar el enlace a través del formulario de entrega.

GIF

- Tamaño mínimo de 1080 píxeles.
- El tamaño de archivo recomendado es de 10 MB.

Diseño web/Experiencia web interactiva

Las candidaturas deberán presentarse enviando un enlace a la web que funcione, a través del formulario de entrega.